

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DEPARTAMENTO JURIDICO

RAN/JVJ/PFF/rfl

Handwritten initials

Monumentos Nac.

12

DECLARA ZONAS TIPICAS SECTORES QUE
INDICA DEL SECCIONAL AVDA. REPUBLICA-
AVDA. ESPAÑA, DE LA CIUDAD DE
SANTIAGO.

SANTIAGO, 10.NOV.1992.-

Nº 780.-

CONSIDERANDO:

Que, los tres sectores del Seccional Avda. República -Avda. España, de la ciudad de Santiago que se declara Zona Típica, constituyen conjuntos urbanos armónicos y forman una unidad especial, donde se destaca la riqueza arquitectónica individual y la existencia de la mayor densidad de inmuebles de gran valor arquitectónico; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288 de 1970; acuerdo de sesión de 07 de octubre de 1992 del Consejo de Monumentos Nacionales; ORD. Nº 10.947 de 1992 del Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Santiago y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Declárase Zona Típica los tres sectores que se indican del Seccional "AVDA. REPUBLICA - AVDA. ESPAÑA", de la ciudad de Santiago, conforme al plano que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto:

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. O.P.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MINISTERIO DE EDUCACION
X 15 DIC. 92 X
DOCUMENTO TOTALMENTO TRAMITADO

- ZONA 1. Casonas Avda. República - Polígono A.B.C.D.
- ZONA 2. Pasaje República - G. García - Polígono E.F.G.H.
- ZONA 3. Conjunto "Virginia Opazo" - Polígono I.J.K.L.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JORGE ARRATE MAC NIVEN
MINISTRO DE EDUCACION

RECEIVED
SECRETARÍA DE ESTADO
D. J. ARRATE MAC NIVEN

